

CARGOS Y PERSONAL**UNIVERSIDADES CATALANAS****UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 1240/2019, de 17 de julio, por la que se adjudica el contrato de profesor agregado convocado por Resolución 580/2019, de 1 de abril.**

De acuerdo los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya y el acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno por el cual se aprueba el reglamento para la selección, provisión y contratación de profesorado agregado en el marco del programa de estabilización del profesorado laboral temporal a tiempo completo y del personal investigador del programa Ramón y Cajal.

Atendida la propuesta de contratación emitida por la comisión de selección del proceso selectivo y agotado el periodo de reclamaciones establecido a la base 6.6 de la resolución.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas segundos los que establecen los Estatutos de esta universidad.

RESUELVO:

PRIMERO Y ÚNICO: Hacer pública la adjudicación de contrato de profesorado agregado convocado por resolución 580/2019 del 1 de abril (DOGC 12/04/2019).

Código concurso	Adjudicación de contrato	Código puesto de trabajo
AG-241/724	TRIAS MIQUEL, FRANCESC XAVIER	71006980

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, en conformidad con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la rector de la UPC, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, si se tercia, desde el día siguiente de su publicación, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 17 de julio de 2019

Francesc Torres

Rector

(19.200.086)